DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 15605
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER4974

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				**SOLICITANTE:** Juzgado 33 Administrativo Sección Tercera - Bogotá
CAT	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	29 de Abril y 5 de Mayo de 2021	**HORA:**	9:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	- Calle 50 A Sur No. 88 F – 32 (Dirección actual). - Calle 49 B Sur No. 102 - 15 (Dirección anterior)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X: 89419.09 Y: 99005.85 X: 89473.86 Y: 99029.14		
BARRIO:	Brasil Segundo Sector	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2.000 m^2		
UPZ:	84 – Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			140		
LOCALIDAD:	07 – Bosa	**FAMILIAS**	35	**ADULTOS**	100	**MENORES**	40
CHIP:	AAA0202MYAF	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA:	2.000 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40014		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitaciones de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitaciones dinámicas (sismos) es incierto.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo, así como tramitar los permisos o licencias respectivos, con base en las normas de construcción vigentes.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Riesgo por actividad de la construcción.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra ubicado en Barrio Brasil Segundo Sector, legalizado mediante la Resolución 444 del 12 de diciembre de 1997, de la Secretaría Distrital de Planeación, en la Localidad de Bosa. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), Plano No 3, modificado por la Resolución 1483 de 2019 "Amenaza por Movimientos en Masa", y plano 4 "Amenaza por Inundación", el predio objeto de la consulta presenta amenaza media por inundación. De otra parte, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños, se encontró que el IDIGER no ha emitió el documentos técnicos de riesgos para el predio evaluado.

7. LOCALIZACIÓN

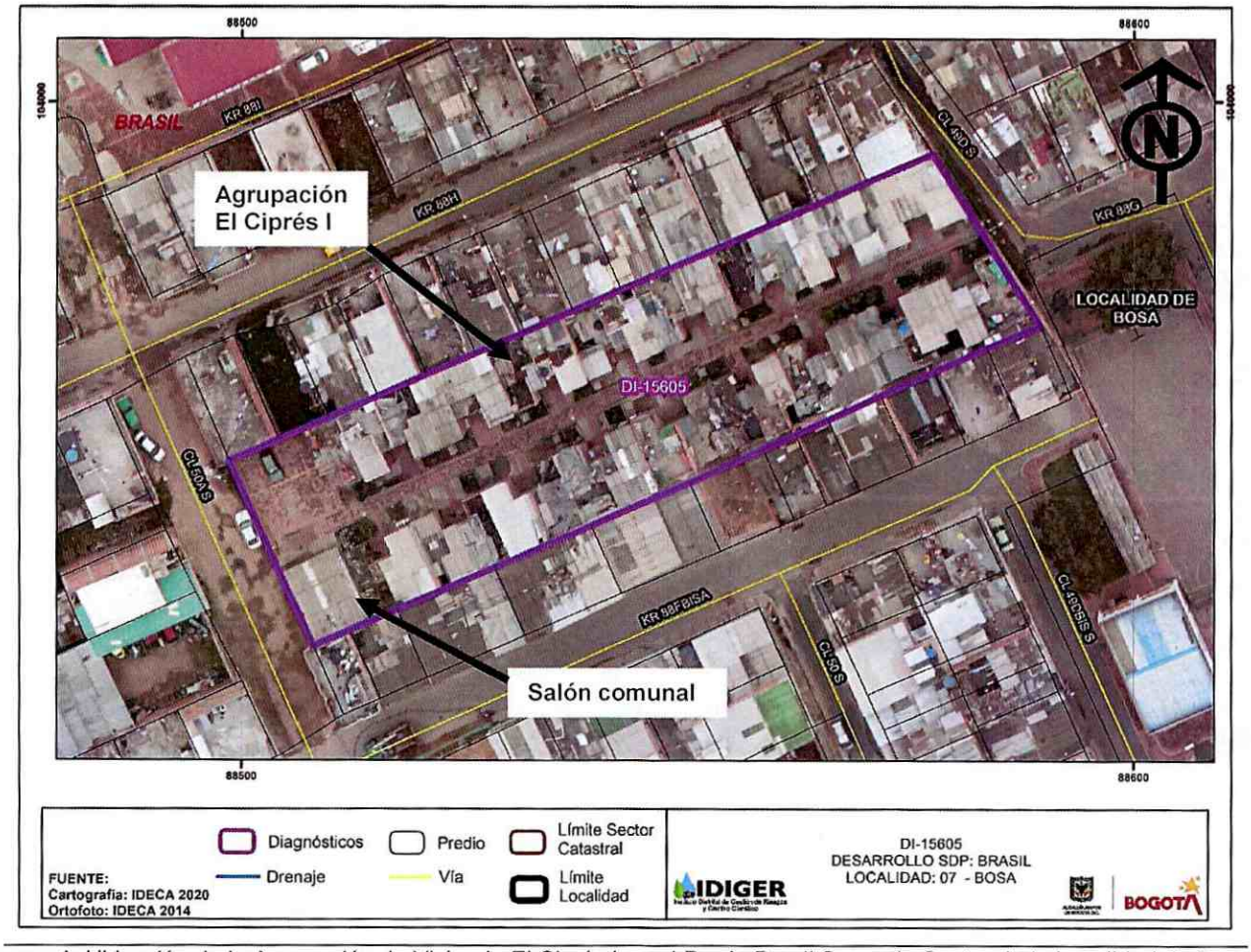

Imagen 1. Ubicación de la Agrupación de Vivienda El Ciprés I en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 29 de abril de 2021, a la Agrupación de Vivienda El Ciprés I en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, en el predio de dirección actual: Calle 50 A Sur No. 88 F – 32 y dirección antigua Calle 49 B Sur No. 102 – 15. La Agrupación el Ciprés I está conformada por 35 unidades habitacionales, construidas mediante sistemas estructurales de mampostería simple en los muros de fachada y mampostería confinada por columnas y vigas en concreto reforzado en los muros divisorios, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubiertas en tejas translucidas y de fibrocemento. Adicionalmente, la agrupación cuenta con una zona de parqueaderos y un salón comunal de un nivel construido en mampostería confinada y cubierta en placa de concreto (Ver foto 1).

Se realiza evaluación exterior de la totalidad de las viviendas y evaluación interna a 21 de las 35 que conforman la agrupación, dado que en las demás no se encontró nadie al momento de la visita. En ninguna de ella se observen afectaciones tales como fisuras, grietas, colapsos parciales o pérdidas de verticalidad en los elementos constructivos, que constituyan condición de riesgo inminente o afectación a la habitabilidad de las mismas (Ver fotos 2 y 3). La afectación más frecuentemente hallada, sin que comprometa la habitabilidad ni seguridad estructural de las viviendas, fueron manchas de humedad en los muros de cerramiento y en los muros perimetrales de los primeros niveles en 20 de las viviendas de la agrupación. Adicionalmente, en 4 de las viviendas evaluadas se observó exposición de las varillas de refuerzo en la cara inferior de las placas de entrepiso de los primeros niveles. Estas viviendas son aquellas que presentan la placa de entrepiso en el estado original de la construcción.

Adicionalmente se realiza inspección exterior al salón comunal, dado que no fue posible ingresar al mismo. Desde el exterior se observan manchas de humedad en muros de cerramiento y en uno de los muros divisorios interiores, visible a través de una ventana (Ver foto 11 y 12). A continuación se presenta la descripción de las 4 viviendas con mayores afectaciones en elementos constructivos dado que incluyen exposición de varillas de refuerzo en la placa de entrepiso del primer nivel, así como humedades en los primeros niveles. Posteriormente se adjunta la relación específica de Las afectaciones halladas en cada una de las 35 viviendas que conforman la agrupación:

Casa 01: La vivienda cuenta con tres niveles, muros de cerramiento en mampostería confinada y muros divisorios en mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y escaleras en concreto. En algunas zonas de la cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel, se presenta exposición de las varillas de refuerzo (Ver foto 5).

Casa 30: Similar a la casa 01, la vivienda cuenta con tres niveles, muros de cerramiento en mampostería confinada y muros divisorios en mampostería confinada, placas de entrepiso en concreto reforzado y escaleras en concreto. En algunas zonas de la cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel, se presenta exposición de las varillas de refuerzo. Adicionalmente, se evidencian manchas de humedad en los muros de cerramiento del primer nivel (Ver fotos 7 y 8).

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Casa 32: La vivienda cuenta con tres niveles, muros con recubrimiento en pañete. Se evidencia exposición de las varillas de refuerzo por la cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel, así como manchas de humedad en los muros de cerramiento del primer nivel (Ver fotos 9 y 10).

Casa 33: Vivienda de tres niveles, muros con recubrimiento en pañete. Se evidencia exposición de las varillas de refuerzo por la cara inferior de la placa de entrepiso del primer nivel, así como manchas de humedad en los muros de cerramiento del primer nivel (Ver foto 6)

Tabla 1. Relación de afectaciones y daños por vivienda

CASA Nº	EVALUACIÓN	AFECTACIÓN	DAÑO
1	Interna	Exposición de varillas	Leve
2	Externa	Ninguno	Ninguno
3	Externa	Ninguno	Ninguno
4	Externa	Ninguno	Ninguno
5	Interna	Ninguno	Ninguno
6	Interna	Humedades	Leve
7	Interna	Ninguno	Ninguno
8	Externa	Ninguno	Ninguno
9	Interna	Humedades	Leve
10	Interna	Humedades	Leve
11	Interna	Humedades	Leve
12	Externa	Humedades en fachada	Leve
13	Externa	Humedades en fachada	Leve
14	Externa	Humedades en fachada	Leve
15	Externa	Humedades en fachada	Leve
16	Interna	Humedades	Leve
17	Externa	Humedades en fachada	Leve
18	Interna	Humedades	Leve
19	Externa	Humedades en fachada	Leve
20	Interna	Humedades	Leve
21	Externa	Ninguno	Leve
22	Externa	Ninguno	Leve
23	Interna	Humedades	Leve
24	Interna	Humedades	Leve
25	Interna	Ninguno	Ninguno
26	Interna	Humedades	Leve
27	Externa	Humedades en fachada	Leve
28	Externa	Humedades en fachada	Leve
29	Interna	Humedades	Leve
30	Interna	Humedades - Exposición de varillas	Leve
31	Interna	Ninguno	Ninguno
32	Interna	Humedades - Exposición de varillas	Leve
33	Interna	Exposición de varillas	Leve
34	Externa	Ninguno	Ninguno
35	Interna	Ninguno	Ninguno

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas y ausencia de medidas de mantenimiento en las placas de entrepiso que presentan exposición de varillas de refuerzo.

- Deficiencias en los sistemas de drenaje y/o redes hidráulicas.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

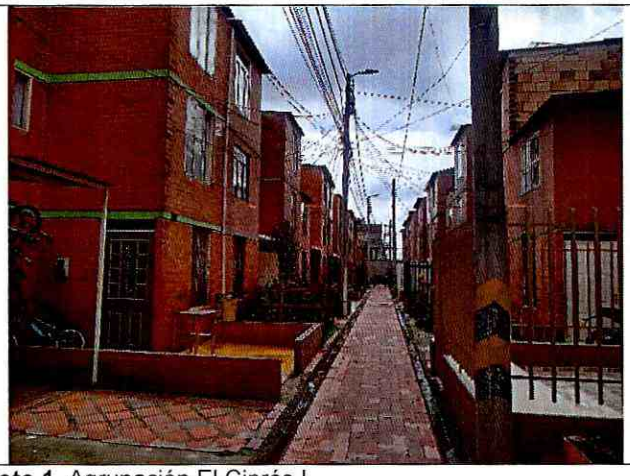

Foto 1. Agrupación El Ciprés I.

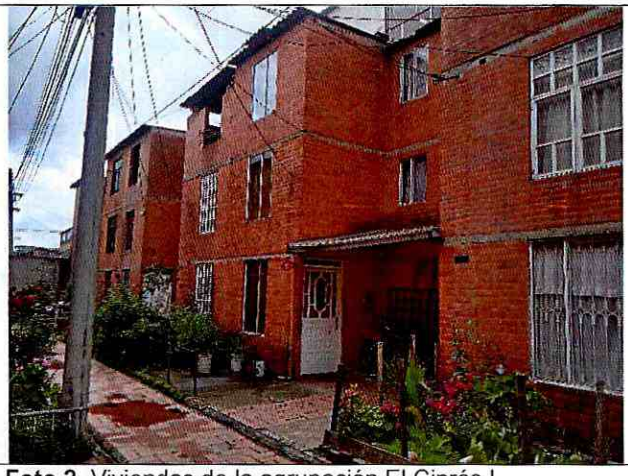

Foto 2. Viviendas de la agrupación El Ciprés I.

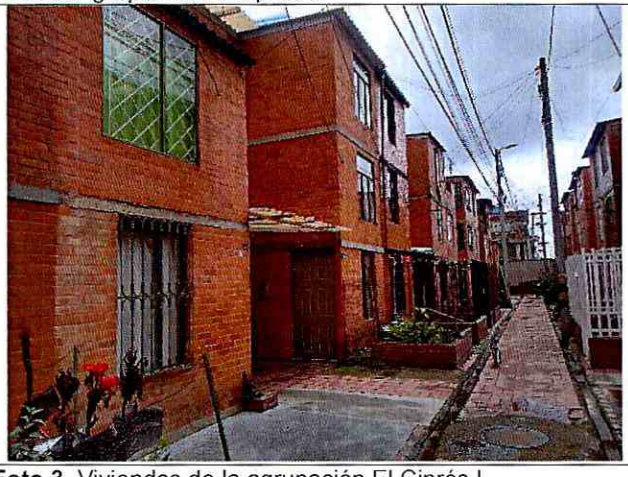

Foto 3. Viviendas de la agrupación El Ciprés I.



Foto 4. Humedades en muros de cerramiento.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto 5. Exposición de varillas en casa 01.

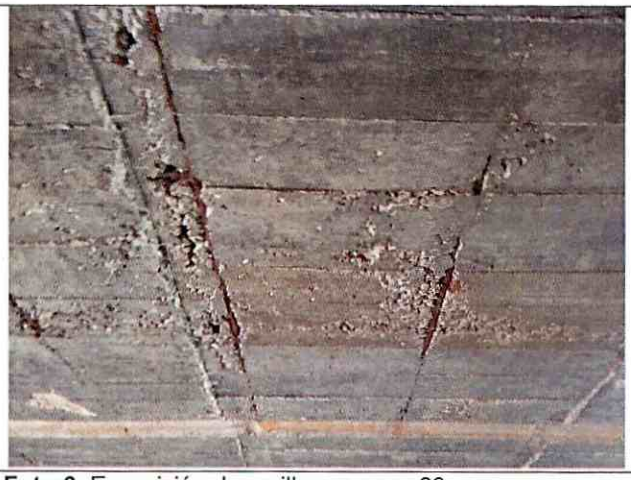

Foto 6. Exposición de varillas en casa 33.



Foto 7. Exposición de varillas en casa 30.



Foto 8. Manchas de humedad en casa 30.



Foto 9. Exposición de varillas en casa 32.



Foto 10. Manchas de humedad en casa 32.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Foto 11. Salón comunal de la Agrupación El Ciprés I.



Foto 12. Humedades en muros del salón comunal.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las placas de entrepiso que presentan exposición de varillas de refuerzo en el primer nivel de las viviendas.

- Aumento de las manchas de humedad evidenciadas tanto en las viviendas como en el salón comunal.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual externa de las condiciones de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las viviendas, zonas comunes y salón comunal de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, el día 29 de abril de 2021.

- Inspección visual interna de las condiciones de estabilidad y habitabilidad de 21 viviendas de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, el día 29 de abril de 2021.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de las viviendas de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados. En este sentido, la totalidad de las viviendas se encuentran en condiciones de seguridad estructural para uso habitacional. Se desconoce el comportamiento de las mismas ante cargas dinámicas como un sismo.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La funcionalidad de las zonas comunes y salón comunal de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida en la actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

14. RECOMENDACIONES

- A el(los) responsable(s) de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Barrio Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa, adelantar las acciones y gestiones a que haya lugar con el ánimo de corregir la exposición de varillas de refuerzo en las placas de entrepiso de los primeros niveles, en las edificaciones donde se presenta esa situación.

- A el(los) responsable(s) de la Agrupación El Ciprés I en el predio de la Calle 50 A Sur No. 88 F – 32, en el Brasil Segundo Sector de la Localidad de Bosa Conjunto Altos de Galicia, ubicado en la Sector Catastral Rincón de Galicia de la Localidad de Ciudad Bolívar, adelantar un estudio de ingeniería para determinar el estado de las redes hidráulicas y sistemas de drenaje de la agrupación, el cual permita determinar la causa de las humedades observadas en las viviendas, en el salón comunal y en las zonas comunes, así como determinar las acciones a implementar con el ánimo de mitigar y corregir dichas afectaciones.

- A la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

15. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Jairo A Rojas S. Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez** Profesión: Ingeniero Ambiental Profesional Universitario. Código 219. Grado 12
11.2 Revisó
Firma: Nombre: **Jairo William Torres Becerra** Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071